

INVITACIÓN A COTIZAR

Bogotá D.C., 10 de julio del 2025

Señores
OFERENTES

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR No. 2025 - 02

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para la *“Prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros, arrastre de Módulos de las Bibliotecas Itinerantes, transporte de Maleta Viajera “Rodamonte” y Territorios Lectores”* para cubrir la necesidad de transporte misional y administrativo de BiblioRed.

Antes de preparar la oferta, lea cuidadosamente este documento así como los documentos anexos, con el fin de evitar errores u omisiones que impidan tener en cuenta su oferta para efectos de adjudicación.

Verifique que cumple con la información y documentos exigidos, anexe la totalidad de los documentos exigidos y revise que estén vigentes (requerimientos jurídicos, comerciales, técnicos, financieros y económicos), debidamente firmados, sin enmendaduras y ordenados, para facilitar su ubicación y revisión, los cuales se deben ajustar a esta Invitación y que a la vez harán parte del contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación del presente proceso de contratación.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Cotizar la prestación del servicio de transporte terrestre de carga y pasajeros para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales del proyecto BiblioRed, además del servicio de vehículo de arrastre de los Módulos de Bibliotecas Itinerantes y transporte de carga y pasajeros para maletas viajeras y territorios lectores en la ruralidad. El servicio deberá ajustarse a los requisitos técnicos, operativos y legales establecidos, e incluir todos los costos asociados para su correcta ejecución.

NOTA: La propuesta deberá presentarse, diligenciando en su totalidad el formato de oferta económica - Anexo 4.

NOTA 2: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota

NOTA 3: Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total oferta.

NOTA 4: El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14°. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorerías.

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Ítem 1 - Transporte Carga y Pasajeros – Operación General:

- El oferente garantizará la prestación de servicio, con conductores profesionales especializados de transporte empresarial, para la movilidad del personal administrativo y operativo, ceñido a las buenas prácticas empresariales, todo enmarcado de acuerdo a las exigencias del Decreto 431 de 2017 expedido por el Ministerio de Transporte y que permitan el traslado de personal y/o carga (Incluido transporte de material bibliográfico u otros elementos).
- Los modelos de vehículos asignados a los servicios deben ser a partir de 2014
- Para BiblioRed el vehículo denominado VAN CARRIE es un vehículo que pueda realizar transporte de pequeñas cargas (inferiores a 1 ton) y al mismo tiempo llevar a 1 o 2 funcionarios, pero que su cobro sea diferente y más bajo que de un furgón de 1 tonelada.
- Se debe contar con un sistema de comunicación eficiente entre la central de despachos del oferente, los vehículos y el supervisor del contrato asignado por la UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T & G 2025.
- Todos aquellos contemplados en el Anexo 7. “Condiciones mínimas de los vehículos”
- Tener un sistema digital de seguimiento de los servicios con acceso a BiblioRed en caso de requerirse (deseable).
- Proporcionar como valor agregado un coordinador/supervisor de despachos, quien deberá realizar los informes pertinentes y asignación de los servicios requeridos.
- Entendiendo que las actividades asociadas a las estrategias móviles y éstas a su vez responden a un servicio público e institucional como lo son las bibliotecas públicas, el personal asignado debe contar con capacitación en atención a usuarios y grupos poblacionales étnicos así como formaciones o manuales en violencia basada en género.

- Entendiendo que las actividades están asociadas al transporte de personas, la empresa deberá contemplar en capacitar a su personal en temas de Seguridad Vial, primer respondiente, mecánica básica, atención al cliente o similares para estar preparado en caso de alguna eventualidad.
- Asegurar que el personal designado para cubrir los servicios en veredas o ruralidades en especial Sumapaz y la zona respectiva, está capacitado para conducción en territorio destapado, con variaciones de clima y deben conocer la vía y los destinos programados.

Descripción servicios a cotizar:

A continuación, realizamos la descripción de los servicios requeridos por BiblioRed según las necesidades de la programación de la misma y los cuales están referenciados en el Anexo 9. "Plantilla para cotizar".

Ruta Circular:

Servicio que se presta únicamente a los colaboradores de la biblioteca pública Virgilio Barco, operado de martes a sábado en el horario de las 8:00 pm, mediante una Van Techo alto con capacidad de hasta 19 pasajeros, realizando la siguiente ruta:

Saliendo del parqueadero de la Biblioteca Pública Virgilio Barco (Av Cra 60 #57-60), tomando la calle 63 hacia el oriente deteniéndose en la estación de SITP Parque de los Novios, girará por la NQS al sur realizando paradas en: Estación Movistar, Universidad Nacional y Av el Dorado, tomará la Av. Calle 26, hasta avenida ciudad de Cali realizando paradas en Av.Cra 68, Av. Boyacá, Av Rojas (estación Don Bosco) y Av. Ciudad de Cali. (los puntos de paradas, podrán ser ajustados en cualquier momento, de acuerdo a la necesidad de BiblioRed).

Punto a Punto: (Aplica para todos los vehículos excepto automóvil).

Servicio de trayecto de un punto de origen hasta un punto de destino, entre bibliotecas, PPP's, Bibliotecas Comunitarias, Manzanas de Cuidado u otros que la operación designe, dentro del perímetro del distrito de Bogotá, no aplica para BP Pasquilla, BP Sumapaz o ubicaciones veredales.

Este servicio deberá tener un tiempo de espera de por lo menos 10 minutos, que permita su abordaje sin cobro extra de tiempo.

Hora o Fracción:

Servicio con disponibilidad del vehículo para recorrido por tiempo abierto, en desplazamientos a diferentes puntos de operación del programa BiblioRed la Red o aun solo punto y con espera. La empresa no podrá exigir un tiempo mínimo para este servicio.

Todo el día: (8 horas):

Servicio con disponibilidad del vehículo para realizar varios recorridos entre puntos de operación del programa BiblioRed la Red o de un punto a otro con espera en un rango de 8 horas desde la hora de citación del servicio; de llegarse a sobrepasar este tiempo, el tiempo adicional se cobrará hora o fracción según el vehículo teniendo en cuenta las aproximaciones descritas el anexo técnico.

Servicio Biblioteca Sumapaz (10 horas):

La Biblioteca de Sumapaz se encuentra ubicada en la localidad del mismo nombre, en el centro poblado de la vereda La Unión, corregimiento de San Juan – vereda San Juan de Sumapaz. Para la correcta prestación del servicio, el oferente deberá contar con vehículos aptos para transitar por vías no pavimentadas. En caso de que la duración del servicio supere las 10 horas, el tiempo adicional se facturará conforme a la tabla de valores por hora o fracción, según el ítem correspondiente al tipo de vehículo utilizado, teniendo en cuenta los rangos establecidos en los ítems 31 al 50 de la tabla.

Nota: Para BiblioRed es prioritario que la empresa contratista garantice que el personal designado para la prestación de estos servicios cuente con experiencia comprobada en la conducción en territorios rurales con condiciones de alta complejidad. En particular, la zona de Sumapaz presenta vías no pavimentadas, tramos con dificultades de acceso, terrenos inestables, pendientes pronunciadas y variaciones climáticas frecuentes que pueden afectar la movilidad y la seguridad de los pasajeros. Por lo tanto, el conductor deberá estar capacitado en operación y deberá conocer previamente la ruta y los destinos programados para asegurar la continuidad del servicio y la integridad de los pasajeros, del vehículo y del material transportado.

- Se solicitará de manera aleatoria, previo a la ejecución de un servicio hacia esta zona, el soporte documental de la inspección previa realizada por la empresa contratista, en la que se certifique que tanto el vehículo como el conductor asignado se encuentran en óptimas condiciones mecánicas y físicas para prestar el servicio.

Servicios Adicionales:

Carretilla: Tipo Zorra, diseñado para facilitar el transporte de carga pesada o voluminosa de un lugar a otro.

Auxiliar de carga por Horas (2h, 4h y 8h):

Colaborar en la carga y descarga, traslado, manipulación y desplazamiento de mercancías. El personal deberá contar con los elementos adecuados para ejercer fuerza o levantar objetos pesados; dichos elementos, seguros y demás deberán ser aportados por la empresa de transporte, así como la responsabilidad en caso de accidente por ocasión del oficio. BiblioRed podrá exigir en cualquier momento la documentación pertinente para esta labor. Tener en cuenta el anexo de SST.

Ítem 2 - Transporte de Carga y Pasajeros Módulo Biblioteca itinerante:

La Biblioteca Itinerante se crea con la intención de extender los servicios bibliotecarios a zonas rurales y urbanas de la ciudad que por diversas razones de carácter social, económico, espacial y/o cultural, no tienen acceso a la biblioteca. Esta estrategia es un escenario modular móvil tipo remolque, con tiro de arrastre específico (Ver Anexo 1: Ficha Técnica Módulos Itinerantes).

Transporta siempre mínimo 2 funcionarios.

El oferente deberá garantizar el cumplimiento de los servicios. El programa **BibloRed no puede suspender o cancelar un servicio por falta de conductor o no disponibilidad de vehículo.**

La estructura general de los módulos está compuesta por un tráiler de dimensiones generales de 245 cm (H) x 160 cm (A) x 140 cm (L) y con un acoplador/enganche tipo bola Ref: 1 - 7/8 Pulgadas, para lo cual se requiere:

- Vehículo con enganche - a) Acoplador de **bola Ref: 1 - 7/8 Pulgadas.** b) Tiro de arrastre del vehículo Ref: 1 - 7/8 Pulgadas. c) Conector eléctrico de 7 vías. d) Los vehículos deberán contar con las instalaciones y acoples eléctricos para el enganche de las estrategias.
- Disponibilidad para cumplir los servicios.
- Compromiso en la puntualidad de los servicios.
- En caso de falta del conductor o vehículo (principal) se debe garantizar su reemplazo, con personal, igualmente calificado, en un máximo de 2 horas y un vehículo de las mismas características técnicas.
- Se debe tener en cuenta que las estrategias itinerantes atenderán servicios en el distrito urbano y rural de Bogotá, la distancia de los puntos no podrá alterar el valor del servicio.
- Se espera completa colaboración entre el conductor para con la/el mediador(a), a fin de fortalecer el equipo de trabajo necesario para el desplazamiento de las estrategias.
- Al ser el acople mecánico, el proceso deberá ser responsabilidad del conductor de la empresa con apoyo del personal del programa BibloRed, según el protocolo establecido.
- **Entendiendo que las actividades asociadas a las estrategias móviles y éstas a su vez responden a un servicio público e institucional como lo son las bibliotecas públicas, el personal asignado debe contar con capacitación en atención a usuarios y grupos poblacionales etéreos así como formaciones o manuales en violencia basada en género.**
- No se podrá recoger y dejar personal de BibloRed fuera de los puntos autorizados por la supervisión del contrato.
- Todo daño ocasionado a terceros será asumido por la empresa transportadora.
- Todos los vehículos presentados y asignados a este servicio deben cumplir con su funcionamiento eléctrico compatible con los módulos.
- La empresa deberá aportar placas imantadas con características según normativa vigente, para pegar en los módulos a fin de evitar inmobilizaciones.

Nota: Para BibloRed es prioritario que la empresa contratista garantice que el personal designado para la prestación de estos servicios cuente con experiencia comprobada en la conducción en territorios rurales con condiciones de alta complejidad. En particular, la zona de Sumapaz presenta vías no pavimentadas, tramos con dificultades de acceso, terrenos inestables, pendientes pronunciadas y variaciones climáticas frecuentes que pueden afectar la movilidad y la seguridad de los pasajeros. Por lo tanto, el conductor deberá estar capacitado en operación y deberá conocer previamente la ruta y los destinos programados para asegurar la continuidad del servicio y la integridad de los pasajeros, del vehículo y del material transportado.

- Se solicitará de manera aleatoria, previo a la ejecución de un servicio hacia esta zona, el soporte documental de la inspección previa realizada por la empresa contratista, en la que se certifique

www.BibloRed.gov.co

que tanto el vehículo como el conductor asignado se encuentran en óptimas condiciones mecánicas y físicas para prestar el servicio

Descripción Servicios a cotizar Item 2:

Punto a Punto:

Servicio de trayecto desde un punto de origen (los módulos se encuentran parqueados en la biblioteca pública Virgilio Barco), hasta un punto de destino que la operación designe, dentro del perímetro del distrito de Bogotá incluyendo las ubicaciones rurales o veredales.

Hora o Fracción:

Servicio con disponibilidad del vehículo para recorrido por tiempo, en desplazamientos a diferentes puntos de operación del programa BiblioRed la Red o a un solo punto y con espera.

Ítem 3 - Transporte de Carga y Pasajeros Territorios Lectores - Maletas Viajeras/Rodamonte

En el marco de la Política Pública de LEO la línea de Comunidad y Territorio está encargada de implementar proyectos de Lectura, Escritura y Oralidad en las zonas rurales y urbanas de la ciudad, para lo cual resulta **deseable** (no obligante) que se vinculen servicios de personal y vehículos por ejemplo de la localidad 20 de Sumapaz, 5 de Usme en cada uno de sus casos; en pro de ofrecer, priorizar y dar oportunidad a los pobladores de la zona y en segundo lugar, contar con personal que conozca las condiciones geográficas y sociales de la localidad a fin de garantizar un servicio oportuno y eficiente.

Nota: La empresa de transporte deberá disponer de vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con capacidad técnica y operativa para realizar desplazamientos en terrenos de difícil acceso, caracterizados por caminos no pavimentados, tramos en piedra, tierra, barro, propios de zonas rurales como la localidad de Sumapaz y contar con los permisos y licencias necesarias.

Para BiblioRed es prioritario que la empresa contratista garantice que el personal designado para la prestación de estos servicios cuente con experiencia comprobada en la conducción en territorios rurales con condiciones de alta complejidad. En particular, la zona de Sumapaz presenta vías no pavimentadas, tramos con dificultades de acceso, terrenos inestables, pendientes pronunciadas y variaciones climáticas frecuentes que pueden afectar la movilidad y la seguridad de los pasajeros. Por lo tanto, el conductor deberá estar capacitado en operación y deberá conocer previamente la ruta y los destinos programados para asegurar la continuidad del servicio y la integridad de los pasajeros, del vehículo y del material transportado

Se solicitará de manera aleatoria, previo a la ejecución de un servicio hacia esta zona, el soporte documental de la inspección previa realizada por la empresa contratista, en la que se certifique que tanto el vehículo como el conductor asignado se encuentran en óptimas condiciones mecánicas y físicas para prestar el servicio.

Territorios lectores

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota

Servicio de traslado de funcionarios y/o usuarios por hora o fracción de la misma, entre puntos previamente avalados por la coordinación de la línea de Comunidad y Territorio entendiendo las dinámicas territoriales urbana y rural.

b) Maletas Viajeras (Maleta rodamonte)

Servicio de traslado de 1 o más funcionarios, por hora o fracción de la misma, desde un punto bibliotecario o un punto avalado por la Coordinación Operativa hacia una vereda, ruralidad o viceversa, con un baúl de madera de dimensiones: 65cm de alto x 43cm de profundidad x 55cm de ancho; para efectos de cumplimiento de las metas de la línea de Comunidad y Territorio, durante el 2024 los desplazamientos se realizaron con una camioneta 4x4 tipo Duster con baúl (no obligante), el Oferente puede presentar vehículos que cumplan con las especificaciones completas de las dimensiones de la carga (maleta). **(Anexo 3. Ficha técnica).**

Contar con todas las medidas de seguridad para salvaguardar todos los elementos transportados, evitando daños de los mismos.

Descripción Servicios a cotizar ítem 3:

Hora o Fracción:

Servicio con disponibilidad del vehículo para recorrido por tiempo, en desplazamientos a diferentes puntos de operación del programa BibloRed la Red o aun solo punto y con espera, entendiendo las dinámicas territoriales urbana y rural.

Los servicios se prestarán de acuerdo a la necesidad de la programación de BibloRed y zonas de influencia de las estrategias, así:

- BP Pasquilla a Zona rural de Ciudad Bolívar
- BP Marichuela a Zona rural de Usme
- BP Sumapaz a Zona rural de influencia
- BP Sumapaz a Bogotá con regreso
- Otras localizaciones rurales de las demás localidades

Para todos los servicios de BibloRed:

Los vehículos deben iniciar los recorridos con todas las condiciones idóneas: Gasolina, óptimo estado mecánico.

Los conductores deberán presentarse en perfecto estado de sus capacidades psicomotoras y en lo posible, reconocimiento previo de la ruta o destino por parte del conductor; esto con la finalidad de optimizar los tiempos de desplazamiento.

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación del total del contrato por \$401.550.000 distribuidos en los dos ítems de la siguiente manera:

Ítem 1: Carga y Pasajeros:	\$357.000.000
Ítem 2: Módulos Itinerantes:	\$ 44.550.000

Incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

El presupuesto disponible se ejecutará en la modalidad de bolsa presupuestal:

Los valores de cargos variables, se pagarán mes vencido y de acuerdo a lo suministrado en cada periodo y con un plazo de treinta (30) días, conforme al listado de precios unitarios relacionados en la oferta económica del oferente, así como el recibido a satisfacción por parte del supervisor, teniendo en cuenta que se aplicará la modalidad de bolsa presupuestal.

Los contratos por bolsa presupuestal, refieren a que su gasto se efectúa por la necesidad del área supervisora, respecto al requerimiento aleatorio de productos o servicios de una Lista previa con valor unitario fijo.

En virtud de la modalidad de Bolsa Presupuestal, el contratante informará los servicios requeridos, y estos podrán disminuir o aumentar, conforme la necesidad del servicio.

4. OBLIGACIONES DE SST Y AMBIENTALES

● OBLIGACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- El oferente deberá cumplir con los requisitos y obligaciones contempladas en el Anexo No. 5 "REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA OPERADOR DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS".

● OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL

El oferente deberá cumplir con los requisitos y obligaciones contempladas en el Anexo No. 6 "REQUERIMIENTOS SANITARIOS Y AMBIENTALES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS DE BIBLORED".

5. OBLIGACIONES DE CARÁCTER SOCIAL

El contratista deberá cumplir con la asistencia de su personal (mínimo el 50%) a la capacitación del tema: "Protocolo para la Atención y Prevención de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales", que será conducido por el personal de BiblioRed.

Nota 1: Para dar cumplimiento a estas obligaciones, el oferente deberá presentar documento certificando que cumple y acepta todos los requisitos y aspectos exigidos y redactados en dichos documentos.

6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Acción	AP	Valor
3101-000-01	Garantizar la prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros requeridos para la operación y el cubrimiento de las actividades misionales de la Red	AP-PROVISIONAL- GG-001	\$357.000.000
3101-000-08	Gastos de funcionamiento y mantenimiento de infraestructura móvil (Bibliomóvil y Bibliotecas Itinerantes)	AP-PROVISIONAL- GG-002	\$44.550.000
Total Contrato			\$401.550.000

7. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **01 de agosto al 31 de diciembre de 2025**.

8. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN:

PERSONA JURIDICA

- Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Expedición no mayor a 30 días).
- RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
- RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
- Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
- Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
- Estados financieros comparativos último año (si supera los 12 SMLMV o \$ 17.082.000)
- Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, O Revisor Fiscal cuando proceda) (Expedición no mayor a 30 días)
 - TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien haga la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
 - CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien haga la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
- Dos copias de contrato (junto con acta de liquidación o recibo final) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del

- cotizante.
10. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
 11. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
 12. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
 13. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
 14. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
 15. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
 16. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
 17. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
 18. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
 19. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
 20. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
 21. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM).
 22. Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) expedida por la ARL, con información al año anterior a la fecha de cierre del proceso y con una evaluación cuantitativa superior a 90.
 23. Certificado de Paz y Salvo (vigente) expedido por la autoridad competente mediante el cual se deje constancia que no registra sanciones, reclamaciones y/o investigaciones administrativas laborales por parte de sus trabajadores.

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.

10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)
20. Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) expedida por la ARL, con información al año anterior a la fecha de cierre del proceso y con una evaluación cuantitativa superior a 90.
21. Certificado de Paz y Salvo (vigente) expedido por la autoridad competente mediante el cual se deje constancia que no registra sanciones, reclamaciones y/o investigaciones administrativas laborales por parte de sus trabajadores.

NOTA: Los documentos deberán presentarse en orden y nombrados cada documento conforme la lista de chequeo anteriormente relacionada.

9. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

El oferente interesado en presentar propuesta deberá contar con una constitución no inferior a 2 años, de acuerdo con el registro en Cámara de Comercio y acreditar a través de mínimo dos (2) certificaciones experiencia en contratos relacionada con el objeto de la presente invitación cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto establecido, calculado en SMMLV de acuerdo con la fecha de finalización del contrato. Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante +

Así mismo, deberá acreditarse que por lo menos uno de los contratos presentados se ejecutó en zonas rurales como Sumapaz o similares.

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
1.						
2.						
3.						
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

Nota 1: Si en la certificación no se evidencia la experiencia específica requerida el proponente podrá anexar el contrato que contenga las obligaciones, actividades o anexo técnico donde puedan evidenciarse.

Nota 2: El proponente deberá tener en cuenta que en el evento en que aporte el contrato, deberá ser acompañado del acta de liquidación o documento equivalente, ya que solo con el contrato no se puede evidenciar que éste fue ejecutado.

Nota 3: En caso de proponente plural, esta experiencia deberá ser acreditada por cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

10. CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES MINISTERIO DE TRANSPORTE

El proponente deberá anexar los siguientes documentos como requisitos técnicos habilitantes de conformidad con los Decretos 1079 de 2015 y el Decreto 431 de 2017:

1. Resolución vigente expedida por parte del Ministerio de Transporte donde se habilita a la empresa para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

Nota: En caso que la empresa de transporte sea consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar la resolución vigente expedida por la autoridad competente del Ministerio de Transporte, en el que conste que se encuentra habilitada como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

2. Acto Administrativo de Fijación de la Capacidad Transportadora expedido por el Ministerio de Transporte.
3. Paz y salvo expedido por la superintendencia de transporte.
4. Radicación o reporte del VIGIA ante la Superintendencia de Transporte por lo menos de los últimos 3 meses antes del cierre del proceso

11. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Se deberá presentar con la propuesta **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por una vigencia comprendida de la fecha de presentación de la oferta y dos meses más, y por un valor asegurado del 20% del presupuesto otorgado a la presente invitación.

12. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- a) Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- b) Calidad, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- c) Prestaciones sociales – Acreencias laborales, por la suma asegurada del 5% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 3 años más.
- d) Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:
 - a) Muerte.
 - b) Incapacidad permanente.
 - c) Incapacidad temporal.
 - d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.

- e) Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:
 - a) Muerte o lesiones a una persona.
 - b) Daños a bienes de terceros.
 - c) Muerte o lesiones a dos o más personas.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales. (Decreto 348 de 2015, artículo 25).

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

10. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE.

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**, y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

11. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de

este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BiblioRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025..** Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co**, indicando en el asunto: Invitación a Cotizar No. 02 (escribir el nombre del oferente).

El cotizante no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025.** se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BiblioRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	700
Factor Técnico	300
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:

1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La **UT BIBLORED T&G** a partir del valor de las Ofertas asignará máximo SETECIENTOS (700) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

(I) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	...

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[n+m]{PO_1 * PO_2 * PO_3 \dots * PO_n * V_1 * V_2 \dots * V_m}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$ Es la media geométrica con presupuesto oficial.
- PO: Es el presupuesto oficial del proceso.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.
- n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas.

Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left\{ \begin{array}{l} (Puntaje Máximo) * \left(1 - \left(\frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}} \right) \right) \text{ Para valores menores o iguales a } \overline{MG_{PO}} \\ (Puntaje Máximo) * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\overline{MG_{PO}} - V_i|}{\overline{MG_{PO}}} \right) \right) \text{ Para valores mayores a } \overline{MG_{PO}} \end{array} \right\}$$

- $\overline{MG_{PO}}$: Es la media geométrica calculada.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **TRESCIENTOS (300) PUNTOS** a las empresas que ofrecen los siguientes servicios sin costo alguno para la entidad:

Criterio 1. (100 Puntos) Servicio revisión preventiva módulos Itinerantes:

Se otorgará un puntaje de máximo de **CIEN (100) PUNTOS**, a la empresa que oferte sin costo adicional durante la ejecución del contrato, el traslado (ida y regreso) mínimo dos (2) veces durante el tiempo de vigencia del contrato a cada módulo itinerante a una revisión preventiva y dar un diagnóstico, a fin de programar los posibles correctivos a su infraestructura, conexiones eléctricas y demás que puedan presentar fallas o desgastes propios del servicio.

Para garantizar el cumplimiento de este criterio, deberán anexar carta de compromiso firmada por el Representante Legal sobre este criterio.

Criterio 2. (60 Puntos) Servicio de valor agregado (Todo el día Sumapaz):

Se otorgará un puntaje de máximo de **SESENTA (60) PUNTOS**, a la empresa que oferte sin costo adicional una (1) vez, durante el periodo de ejecución del contrato, un (1) servicio de VAN de 16 pasajeros por el servicio Todo el Día Sumapaz (10 horas).

Para garantizar el cumplimiento de este criterio, deberán anexar carta firmada por el representante legal de compromiso sobre este criterio.

Criterio 3. (30 Puntos) Plataforma/Aplicación de Seguimiento de Servicios

Se otorgará un puntaje máximo de **TREINTA (30) PUNTOS** a las empresas que demuestren poseer una herramienta digital/virtual de acceso al seguimiento de los servicios solicitados y que permita el acceso al supervisor del contrato por parte de BiblioRed.

Para demostrar este cumplimiento podrá enviar link de la página dónde está alojada la herramienta descrita, además de anexar carta firmada por el representante legal de compromiso sobre este criterio.

Criterio 4. (50 Puntos) Servicios con autos 0 emisiones

Se otorgará un puntaje máximo de **CINCUENTA (50) PUNTOS** a las empresas que demuestren y garanticen contar en su parque automotor con 7 o más unidades vehiculares eléctricas y/o híbridas a servicio de BiblioRed.

Para demostrar el cumplimiento de este criterio, deberán anexar carta firmada por el representante legal certificando la existencia de lo enunciado a su parque automotor y las respectivas licencias de tránsito.

Criterio 5. (60 Puntos) Servicios autos 8 horas

Se otorgará un puntaje máximo de **SESENTA (60) PUNTOS** a la empresa que oferte sin costo adicional 1 servicio mensual en vehículo tipo AUTO con servicio por TODO EL DÍA (8horas) para tenerlo a disposición de uso libre a criterio o necesidad de la Operación (previa programación).

Para garantizar el cumplimiento de este criterio, deberán anexar carta firmada por el Representante Legal certificando la existencia de lo enunciado a su parque automotor.

13. INDICADORES FINANCIEROS

El oferente mediante su contador o revisor fiscal según corresponda deberá certificar el cumplimiento basado en el análisis del estado de resultados y balance general de la vigencia 2024, conforme los siguientes indicadores financieros:

- Índice de liquidez (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente) mínimo 1.2
- Capital de trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente) mínimo \$240.930.000 (*Este valor mínimo se estaba determinado como el 60% del monto a contratar*)
- Índice de endeudamiento (Pasivo Total sobre Activo Total) menor o igual a 0,3 equivalente al 30%.

En caso de que el proponente sea una persona natural deberá diligenciar el FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA – PERSONA NATURAL con firma de contador. Así mismo, adjuntar tarjeta profesional del contador y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores con expedición no mayor a 3 meses.

14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para **LA UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025.**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación	11 DE JULIO DE 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Etapa de solicitud de aclaraciones u observaciones	16 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 5:00PM	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	18 DE JULIO DE 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	21 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 5:00PM	La propuesta debe ser enviada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE al correo ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	23 DE JULIO DE 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	24 DE JULIO DE 2025	ÁREA DE CONTRATACIÓN

Cordialmente,

JUAN PABLO GONZALEZ CUARTAS
COORDINADOR OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Revisó: Marcela Navarrete Sepúlveda – Coordinadora Jurídica 

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota